

**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE JALISCO**

***Sesión Plenaria Ordinaria***

19 de febrero de 2021

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta Ana Violeta Iglesias Escudero, manifiesta:

Siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del 19 diecinueve de febrero de 2021 dos mil veintiuno, damos inicio a la **Sesión Plenaria Ordinaria por videoconferencia**, que fue convocada con la debida oportunidad, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; sus correlativos 21 fracción I inciso a), 22, 23 y 24 del Reglamento Interno que rige a este Tribunal, ello atendiendo a la sana distancia así como el uso de las medidas de sanidad implementadas en este Tribunal.

Señor Secretario General de Acuerdos, proceda por favor a pasar lista de asistencia.

En uso de la voz, el Maestro Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos, manifiesta: Con gusto Magistrada Presidenta. Doy fe de que encuentran conectados vía remota a esta sesión por videoconferencia en la plataforma denominada **Zoom**, el Magistrado Everardo Vargas Jiménez, el Magistrado Tomás Vargas Suárez y con la presencia de usted hago constar que hay suficiente *quorum* para sesionar, en términos del artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal<sup>1</sup>.

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta Ana Violeta Iglesias Escudero, manifiesta: En vista de lo anterior, y al contar con la asistencia remota de la y los Magistrados necesarios para sesionar válidamente, **se declara la existencia de *quorum* legal e instalada la presente Sesión Plenaria Ordinaria por videoconferencia**, en la cual, todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

**MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ:** Tomo nota Magistrada Presidenta.

Señor Secretario sirva dar cuenta con el Orden del Día propuesto para esta sesión, el cual desde luego está a la consideración de todos ustedes.

En uso de la palabra el Maestro Álvaro Zuno Vásquez, procede a dar lectura al Orden del Día, enunciando los puntos que en él se contemplan:

Los asuntos que se someten a su consideración en el Orden del Día son los siguientes:

- 1.- Discusión y aprobación del cierre de ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.**
- 2.-Asuntos varios.**

Es todo lo programado para esta sesión Magistrada Presidenta, Magistrados.

<sup>1</sup> Mediante Decreto 27269/LXII/19, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día tres de septiembre de dos mil diecinueve, se reformó el artículo 71 de la Constitución Política local, con lo cual el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco quedó integrado por tres Magistrados.

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta Ana Violeta Iglesias Escudero, manifiesta: Gracias Secretario. Magistrados, está a su consideración.

Al no haber intervenciones, por favor Señor Secretario tome la votación nominal correspondiente, respecto a la aprobación del Orden del Día propuesto para esta sesión.

En uso de la voz, el Maestro Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos, manifiesta: Desde luego Magistrada Presidenta.

**MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ:** Magistrado Everardo Vargas Jiménez.

**MAGISTRADO MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ:** "A favor".

**MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ:** Magistrado Tomás Vargas Suárez.

**MAGISTRADO TOMÁS VARGAS SUÁREZ:** "A favor".

**MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ:** Magistrada Ana Violeta Iglesias Escudero.

**MAGISTRADA PRESIDENTA ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO:** "A favor."

**MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ:** Magistrada Presidenta, registro 3 tres votos a favor, el Orden del Día se aprueba por unanimidad de votos.

**MAGISTRADA PRESIDENTA MAESTRA ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO:** Muchas gracias Señor Secretario. Vista la votación emitida registre en el acta de sesión que el Orden del Día propuesto para esta sesión fue aprobado por unanimidad de votos.

**MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ:** Tomo nota Magistrada Presidenta.

**ACUERDO:**

**Se aprueba el Orden del Día propuesto. -----**

**El anterior punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de la y los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral.**

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta Ana Violeta Iglesias Escudero, manifiesta: Magistrados, toda vez que los documentos que se relacionan con el primer punto del Orden del Día que fue aprobado, les fueron circulados con la debida oportunidad, propongo a ustedes se dispense la lectura de su contenido, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 24 del Reglamento Interno, para lo cual solicito se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo con lo anterior.

**MAGISTRADO MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ:** "A favor".

**MAGISTRADO TOMÁS VARGAS SUÁREZ:** "A favor".

**MAGISTRADA PRESIDENTA MAESTRA ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO:** "A favor"

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta Ana Violeta Iglesias Escudero, manifiesta:

Vista la votación por unanimidad, se dispensa la lectura de los documentos del Orden del Día que fue aprobados, no obstante lo anterior, la fundamentación y motivación de los puntos de acuerdo que en su caso se emitan, sí deberán asentarse de manera íntegra en el acta que se levante con motivo de la presente sesión.

**MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ:** Tomo nota Magistrada Presidenta.

**ACUERDO:**

**Se aprueba dispensar la lectura de los documentos relativos al Orden del Día aprobado, debiéndose asentar en el acta respectiva, la fundamentación y motivación así como el punto de acuerdo que en su caso se emita.**-----

**El anterior punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de la y los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral.**

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta Ana Violeta Iglesias Escudero, manifiesta: Efectuado lo anterior, pasamos a su desahogo.

**1.-Discusión y aprobación del cierre de ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.**

De conformidad por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Código Electoral del Estado de Jalisco, la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, y el Reglamento Interno del Tribunal Electoral; así como la normatividad aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se pone a su consideración el cierre de ejercicio fiscal por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 dos mil veinte.

La emisión de información financiera que se presenta, se realizó con el fin de lograr una adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, y así contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

Los registros contables del Tribunal Electoral se llevaron con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hizo conforme a la fecha de su realización, provisión y pago, y la del ingreso se registró cuando exista jurídicamente el derecho de cobro. Se mantuvo un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de la gestión financiera, en los libros diario, mayor, e inventarios y balances. La contabilidad contiene los registros auxiliares que muestran los avances presupuestarios y contables que permiten realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en los estados financieros. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables cuenta con la documentación original que comprueba y justifica los registros que se efectuaron.

Se realizaron las provisiones necesarias del gasto para el ejercicio del presupuesto, así como la incorporación del remanente al patrimonio del Tribunal Electoral para el ejercicio 2021 dos mil veintiuno ello derivado de las economías obtenidas de dicho ejercicio.

El remanente del ejercicio dos mil veinte, se destinará para cubrir los gastos operativos y necesarios correspondientes para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno.

Ahora bien, De conformidad con lo previsto en el artículo 13, fracción IV, V, y VI, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 8, 17, 49, 52, 53 y 72, de la Ley de Presupuesto Contabilidad y gasto Público del Estado de Jalisco y sus Municipios, en consecuencia resulta procedente autorizar una ampliación al presupuesto de egresos 2021, con el remanente del Tribunal Electoral y el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del ejercicio 2020 dos mil veinte, el cual como se ha señalado al cierre del ejercicio fiscal forma parte del patrimonio de este órgano jurisdiccional, cuya cantidad se presupuesta de acuerdo al documento que previamente se les circuló.

En consecuencia, la ampliación al presupuesto de egresos 2021 dos mil veintiuno que se propone se elaboró cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendada, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso, en este caso el remanente del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Así mismo observando los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos que aseguran una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas, emanadas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, sin alterar el balance presupuestario de recursos disponibles del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Ahora bien, esta ampliación al presupuesto de egresos 2021 dos mil veintiuno resulta necesaria debido a que las asignaciones fijadas en el presupuesto de Egresos aprobado para este ejercicio resultaron insuficientes para el cumplimiento de las funciones de este órgano jurisdiccional.

Por lo anteriormente expuesto y justificado el H. Pleno de este Tribunal Electoral está facultado para realizar los ajustes necesarios en las partidas presupuestales para la ampliación al presupuesto de egresos del ejercicio 2021 dos mil veintiuno, para lo cual se adjunta desglosado por partidas la ampliación al presupuesto para este ejercicio fiscal, el cual se deriva del remanente del ejercicio 2020 dos mil veinte, por la cantidad total de \$498,850.31 (Cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta pesos 31/100 M.N.) del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y motivado se aprueba el cierre de ejercicio fiscal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 dos mil veinte.

A su consideración Magistrados.

Al no haber intervenciones, por favor Secretario tome la votación nominal correspondiente, respecto a la aprobación del primer punto del Orden del Día.

En uso de la voz, el Maestro Álvaro Zuno Vásquez, manifiesta: Sí Magistrada Presidenta.

**MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ:** Magistrado Everardo Vargas Jiménez.

**MAGISTRADO MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ:** “A favor”.

**MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ:** Magistrado Tomás Vargas Suárez.

**MAGISTRADO TOMÁS VARGAS SUÁREZ:** “A favor”.

**MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ:** Magistrada Ana Violeta Iglesias Escudero.

**MAGISTRADA PRESIDENTA MAESTRA ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO:** “A favor.”

**MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ:** Magistrada Presidenta, registro 3 tres votos a favor, el primer punto del Orden del Día se aprueba por unanimidad de votos.

**MAGISTRADA PRESIDENTA ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO:** Vista la votación emitida, le solicito Señor Secretario registre en el acta de sesión, que el primer punto del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

**MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ:** Tomo nota Magistrada Presidenta.

**ACUERDO:**

Se aprueba el cierre del ejercicio fiscal correspondiente al año 2020 dos mil veinte. -----  
El anterior punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de la y los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral.

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta Ana Violeta Iglesias Escudero, expresa: Último punto del Orden del Día.

**2.- Asuntos varios.**

Magistrados, pasando al último punto del Orden del Día, les consulto si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

**MAGISTRADA PRESIDENTA MAESTRA ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO:** Al no existir más puntos pendientes por tratar en esta sesión, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 34 del Reglamento Interno, propongo que el acta respectiva se firme y apruebe este mismo día, dada la naturaleza del asunto que se ha aprobado y los trámites administrativos que se requieren efectuar para su debido cumplimiento, lo que actualiza el supuesto de urgencia previsto por el dispositivo de referencia; para lo cual solicito se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo con lo anterior.

**MAGISTRADO MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ:** “A favor”.

**MAGISTRADO TOMÁS VARGAS SUÁREZ:** “A favor”.

**MAGISTRADA MAESTRA ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO:** “A favor”.

**MAGISTRADA PRESIDENTA ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO:** Vista la votación por unanimidad, se aprueba en este momento el acta que la Secretaría General de Acuerdos levante con motivo de esta sesión.

**MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ:** Tomo nota Magistrada Presidenta.

**ACUERDO:**

Se aprueba en este mismo acto la presente acta, misma que se levanta con motivo de la Sesión Plenaria Ordinaria de esta fecha.-----

El anterior punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de la y los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral.

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta Ana Violeta Iglesias Escudero, expresa:

Agotados que fueron la totalidad de los puntos del Orden del Día que fue aprobado, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 19 diecinueve de febrero de 2021 dos mil veintiuno, se da por concluida la presente Sesión Plenaria Ordinaria por videoconferencia a la que fuimos oportunamente convocados. Gracias por su presencia.



**MAGDA. ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO  
PRESIDENTA**



**MAGDO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ**



**MAGDO. TOMÁS VARGAS SUÁREZ**



**ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, con las atribuciones conferidas por los artículos 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, y 36 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, hace constar y;-----

**C E R T I F I C A**-----

Que la presente, es el acta correspondiente a la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día de hoy por videoconferencia en la plataforma denominada Zoom, con el ID de reunión: 398 136 6361 y contraseña: 970731, la cual consta de 06 seis fojas útiles por una sola cara incluyendo esta.-----

Guadalajara, Jalisco; a 19 diecinueve de febrero de 2021 dos mil veintiuno.-----



**ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

DETERMINACIÓN DE SALDOS EN BANCOS

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 \$ 2,853,724.82

Cuenta de Cheques HSBC (406162-1231) 1,878,425.59

Cuenta de Cheques Instituto HSBC (406162-1256) 975,299.23

**TOTAL BANCOS** **2,853,724.82**

Saldo en bancos 2,853,724.82

Menos Pasivos 2,354,874.51

**REMANENTE EJERCICIO 2020 (TEEJ) \$ 498,850.31**

*[Handwritten marks and scribbles on the left side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten scribble or signature on the right side of the page]*

# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
21110-000-0000	SERVICIOS PERSONALES	233,329.78
21120-000-0000	PROVEEDORES	730,690.02
21170-000-0000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	1,390,854.71
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b><u>2,354,874.51</u></b>

*Handwritten scribbles and marks on the left side of the page.*

*Handwritten mark resembling the letter 'C' on the left side.*

*Large handwritten scribble or signature on the left side.*

*Handwritten signature or mark in the center of the page.*

*Handwritten scribble on the right side of the page.*

# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
21110-000-1715	Estímulo por el día del Servidor	233,329.78
21120-000-1171	Seguridad Privada Mazagle, SA de CV	51,560.82
21120-000-1252	Consultores Avance Profesional, SA	98,658.00
21120-000-1273	Fernando García Espinoza	183,438.00
21120-000-1278	Barcena Cabrera y Asociados,	391,500.00
21120-000-1280	Bibiana Marriaga Nuñez	5,533.20
21170-000-0001	Retención ISR Sueldos	1,267,877.55
21170-000-0002	Retención ISR Arrendamiento	12,749.78
21170-000-0003	Retención ISR Honorarios	9,861.69
21170-000-0015	Intituto Mexicano del Seguro Social	99,753.57
21170-000-0020	Retención 2% S/Nóminas	612.12

**TOTAL PASIVOS**

**2,354,874.51**

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

Remanente Ejercicio 2020

Partida	Nombre	Monto
5151	Equipo de cómputo y tecnología de la información	295,274.95
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de Información	13,200.00
3271	Patentes, regalías y otros	87,000.00
2161	Material de Limpieza	10,000.00
1211	Honorarios Asimilables a Salarios	93,375.36
		<b>498,850.31</b>